

OFICIO Nº 467/2019

ANT.: Solicitud Información Pública Nº
MU030T0000722 de 02/06/2019.

MAT.: Responde solicitud de información, en
conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

CASABLANCA, 03 de junio de 2019

A: SR. ALEJANDRA ROMERO

DE: ALCALDE DE CASABLANCA

Con fecha 02 de junio de 2019, se ha recibido la solicitud de información pública Nº MU030T0000722, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Buenos días, me dirijo a ustedes por este medio para solicitar información para la actualización de base de datos de Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), nombres, correo, números de teléfono y o celular de contacto de los siguientes funcionarios municipales:

- Administrador Municipal*
- Director de educación municipal*
- Encargado Seguridad*
- Director de salud municipal*
- Encargada de la oficina de la mujer*
- Director de emergencia*
- Turismo*
- Daf*
- Dideco*
- Jurídico*

Todo ello para hacerles llegar información referente a los distintos Seminarios que esta Institución imparte.

Agradeciendo de antemano su disponibilidad

Saluda Atentamente

Alejandra Romero"

Efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que ésta se encuentra permanentemente a disposición del público. Por tanto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, cumpla con comunicarle que para acceder a la información solicitada, deberá ingresar a nuestra página web www.municasablanca.cl , banner "Unidades Municipales". Aquí encontrará parte de la información relativa a su consulta.

En cuanto a la consulta sobre el Administrador Municipal, el municipio no cuenta por el momento con este cargo. Y para la Oficina de Turismo informo lo siguiente:

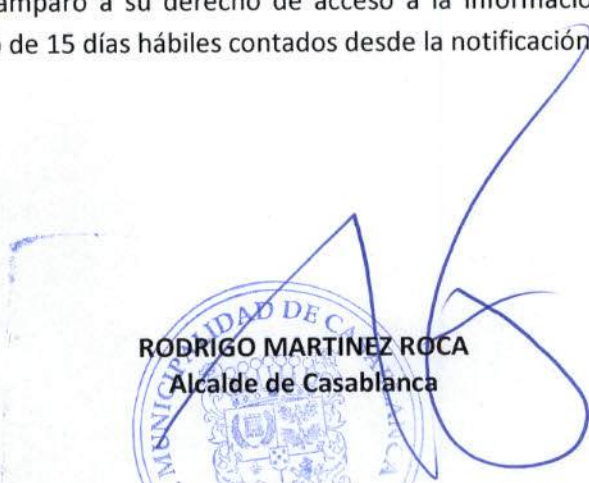
Encargada de Turismo: Karla Montt

Correo electrónico turismomunicasablanca@gmail.com

Teléfono contacto 32/ 2277 520

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente,


RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sra. Alejandra Romero.
 - 2.- Archivo Oficina de Partes.
 - 3.- Archivo Transparencia Municipal
- RMR/LPA/lpa
Oficio N° 467/2019